

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

213

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 01-011992- -00014-0002

Fecha: 2009-01-20 16:24:10 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: P1.-THE GILLETTE COMPANY.-Pago de Anualidad para el
mantenimiento de la Patente concedida bajo el Expediente
número 01-011.992.-(Febrero 15, 2001).-

1. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 80 de la Decisión 486 y en la Resolución 701 de 30 de Enero de 2001 de la Superintendencia de Industria y Comercio, anexo acompaño recibo número 09 - 4,434 expedido por la mencionada Superintendencia, que acredita el pago de la tasa de la anualidad de la patente de la referencia, correspondiente al período comprendido entre Febrero de 2009 y Febrero de 2010 (8º Año).

2. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

213

218

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 01-011992- -00014-0002

Fecha: 2009-01-20 16:24:10 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act 411 PRESENTACION Folios: 2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 4,434
FECHA : ENERO 20 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLORCA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	97134785	20/01/2009	923,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		*** TASA ANUAL AÑOS 4 a 8 PARA MANTEN	200,000.00

TOTAL : \$ 200,000.00

SEIS: DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

20

Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
CALLE 72 NO. 5-83 PISO 5
BOGOTÁ D.C.

Asunto: Radicación: 1 11992
Trámite: 2
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28897.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,

MARIA CONCEPCION CASIJO REY
Secretaría General Ad Hoc

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-80 pisos 2, 5, 7 y 10 PBK, 5870000
Sede CEN: Av. Carrera 59 No. 26 - 55 piso 2, Tel: 5840970
Call Center: 01800-510765
Web: www.etc.gov.co e-mail: info@etc.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



RAD. 11992

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28897:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
9-4434	2009/01/20	LLORCA RICAURTE ALICIA	2009/01/15 al 2010/02/15

Se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Mayo de 2011

MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-08 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5970000
Sede CAN: Av. Carretera 30 No. 26 - 55 Antio. Tel: 596070
Call Center: 593240. Línea 01800-910125
Web: www.sic.gov.co e-mail: inform@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia